



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE
INVERSION", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL
S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 26 DIC 2012
RESOLUCION EXENTA N° 474

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

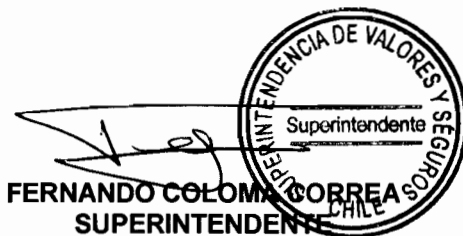
RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión "CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con la política de inversión de los recursos del Fondo, modificando los artículos 9°, 10°, 10°BIS y 10°TER e incorporando el nuevo artículo transitorio del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 10 de julio de 2012, ante la presencia de don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29ª Notaría de Santiago.

2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl